



**"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS VILLA JOSEFA, EL BOSQUE, LAS BRISAS ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DE ESOS SECTORES".**

<b>ENTIDAD</b>	MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLÍVAR
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
<b>FECHA</b>	DICIEMBRE 2025

**1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD  
(Numeral 1 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)**

Se establece para la alcaldía de San Pablo dirigir la acción administrativa del Municipio, queriendo con ello asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo de acuerdo a lo previsto en el Art. 315 numeral 3 de la Constitución Política.

Dentro de la organización de la Alcaldía, la secretaria de Infraestructura, está encargada de gestionar y adelantar obras y proyectos de construcción y/o rehabilitación de los lugares públicos dentro del municipio, así como la construcción de las diferentes obras dentro del mismo, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de accesibilidad, brindar mayores y mejores espacios para el goce y disfrute de la comunidad.

Además al tenor de lo establecido en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al municipio le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.

El municipio de San Pablo en el casco urbano en su morfología vial cuenta con una extensión total de 72.5 kilómetros de vías en las cuales el 17% cuenta con una capa superficial de concreto, por el contrario, el 83% restante son vías carretables en las cuales la superficie está expuesta a los elementos naturales y el desgaste del paso continuo de los vehículos, en donde se ha podido evidenciar pérdida del material de la superficie vial por la escorrentía de las lluvias que se han suscitado en anteriores días causando socavaciones perdiéndose de esta manera el libre tránsito en las vías afectadas.

Para lograr intervenciones efectivas en el territorio, el Municipio de San Pablo - Bolívar, desde el punto constitucional y legal debe dar cumplimiento a la misión del municipio, la cual es prestar los servicios que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. De forma concreta, para el Municipio de San Pablo esta misión se cumplirá y se orientará a través de su vocación funcional en el ámbito de desarrollo social. Para ello es necesario concebir al Municipio como un todo desde el punto de vista territorial y poblacional. También, el Municipio promoverá la colaboración de todos sus actores sociales, económicos e institucionales en pro del cumplimiento de esta misión y vocación funcional.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Secretaria de Infraestructura M/pal, es garantizar el mantenimiento y arreglo de las diferentes calles y vías del municipio, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del municipio de San Pablo a través de una red vial eficiente, cómoda y segura, donde la comunidad pueda gozar de unas calles y vías en perfectas condiciones las cuales permita el buen tránsito de vehículos y peatones por dicho lugar, por lo cual se hace necesario contratar el arreglo de las calles de los barrio Las Brisas, El Boque y Nueve de Marzo del municipio de San Pablo Bolívar.

Por todo lo anterior es procedente adelantar el proceso de contratación cuyo objeto denominaremos **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS VILLA JOSEFA, EL BOSQUE, LAS BRISAS ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DE ESOS SECTORES.**

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.  
(Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)**

Elaboró: ARQ. Jeison V.R.



**2.1. OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS VILLA JOSEFA, EL BOSQUE, LAS BRISAS ENTRE OTROS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA DE ESOS SECTORES.**

**2.2. ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista deberá realizar el objeto contractual, de conformidad a lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado en el contrato.

- Cumplir con lo estipulado en el presupuesto propuesto.
- Realizar bajo su entera responsabilidad los procesos de contratación que se generen con ocasión del objeto contratado.
- Contar con los equipos, herramienta y personal adecuado para efectuar la ejecución del objeto contractual.

**2.3. CLASIFICACION DEL BIEN A CONTRATAR:** Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretenden contratar a través del presente proceso presentan la siguiente clasificación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72103301	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Construcciones e Instalaciones	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El contratista deberá realizar el objeto contractual, de conformidad a lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado en el contrato, teniendo en cuenta las características específicas del presente estudio. Especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
<b>1,0</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>		
1,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M³	21,87
1,2	CONFORMACION DE CALZADA	M²	7.552,00
1,3	SUMINISTRO, COMPACTACIÓN DE MATERIAL DEGRANULAR.	M³	240,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL.
<b>1,0</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>				
1,1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	M³	21,87	\$ 37.559,00	\$ 821.59
1,2	CONFORMACION DE CALZADA	M²	7.552,00	\$ 1.776,00	\$ 13.412.35
1,3	SUMINISTRO, COMPACTACIÓN DE MATERIAL DEGRANULAR.	M³	240,00	\$ 43.256,00	\$ 10.381.44
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 24.615.384,62</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				25,00%	\$ 6.153.846,15
<b>IMPREVISTOS</b>				1,00%	\$ 246.153,85
<b>UTILIDAD</b>				4,00%	\$ 984.615,38
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>					<b>\$ 32.000.000,00</b>

Elaboró: ARQ. Jeison V.R.



#### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La normatividad aplicable a la presente contratación esta reglada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Subsección 5 Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, desarrollándose la modalidad de selección por el procedimiento de mínima cuantía.

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Numeral 4, 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

**5.1. Valor del contrato:** El valor estimado del contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 32.000.000,00)**. Incluidos impuestos y todos los emolumentos a los que haya lugar. Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta el histórico de Municipios de la zona y las cotizaciones efectuadas.

**5.2. Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de **DOCE (12) DÍAS CALENDARIOS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

**5.3. Forma de Pago: 1)** El Valor del contrato se pagará el 100% previa entrega y ejecución del objeto del presente contrato, con certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de San Pablo - Bolívar, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

**5.4. Supervisión:** Realizará la supervisión del contrato el secretario de infraestructura o quien haga sus veces.

**5.5 Lugar De Ejecución:** Municipio de San Pablo – Bolívar.

#### 6. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015; La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantía en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

- a) **CUMPLIMIENTO** de obligaciones surgidas del contrato estatal, por una cuantía equivalente al 10% de su valor total, que deberá mantener vigente durante el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
- c) **GARANTÍA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE SE EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Por una cuantía igual al 10% sobre el valor del contrato y por el término del mismo y tres (3) años más.
- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a 200 S.M.M.L.V. al momento de expedición de la póliza, y que deberá mantener vigente durante el periodo de ejecución del contrato.

#### 7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (Numeral 6 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

La Alcaldía Municipal de San Pablo – Bolívar, cuenta con una disponibilidad presupuestal para ejecutar el objeto de la presente invitación por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 32.000.000,00)**.

Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 20251201-2 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025**, expedido por el Jefe de Presupuesto, Rubro 2.3.24.02.3.2.02.02.005.05 vía Urbana Mejorada.

#### 8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

##### MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
-----	-------	--------	------	------	-------------	--	--------------	---------	-----------------------	-----------

Elaboró: ARQ. Jeison V.R.



1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación.	Eliminación de la propuesta.	3	4	7	Mayor
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Se presentan ofertas artificialmente baja	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	3	4	7	Mayor
3	General	Interno	Contratación	Operacional	No se llega a firmar el contrato	Genera sanciones al contratista	1	5	6	Catastrofico
4	General	Interno	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multas.	1	4	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Social ó Político	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	2	5	Menor
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y/o legales	1	2	3	Menor
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las actividades asignadas en los términos establecidos por el Municipio de San Pablo Bolívar.	Impacto negativo en el cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo para cada Secretaría y afectación de la buena gestión administrativa de la dependencia.	3	2	5	Menor
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Los procesos contractuales no se adelantan por falta de entrega de la documentación para su inicio por parte de las diferentes Secretarías	Retraso en cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo para cada Secretaría	3	2	5	Menor
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los bienes o servicios	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	3	2	5	Menor

### Continuación

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento			¿Afecta el equilibrio Económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total				Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periódidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos.	2	2	4	NO	Dependencia ejecutora	Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de los	Verificación de las condiciones del Sector	Al elaborar los estudios previos

Elaboró: ARQ. Jeison V.R.



									requisitos habilitantes		
2	Contratante	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo	2	2	4	SI	Dependencia ejecutora	Etapa de análisis del estudio de mercado	Consolidación del Presupuesto Oficial	Verificación precios de mercado	Al hacer la evaluación de la propuesta
3	Contratista	Hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta	1	5	7	NO	Dependencia Ejecutora	Adjudicación del contrato.	Firma del Contrato y/o Aprobación de Garantías.	Seguimiento a la firma del contrato	Luego de la Adjudicación del Contrato
4	Contratista	Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de dichas garantías.	1	3	4	NO	Dependencia Ejecutora	Elaboración de Estudios Previos	Publicación de Estudios Previos y Pliego de condiciones	Seguimiento a la suscripción de garantías	Revisión de los requisitos habilitantes y Aprobación de Garantías.
5	Contratante	Acogerse a las pólizas de cumplimiento	3	2	5	NO	Dependencia Ejecutora	Suscripción de las pólizas de cumplimiento	Acta de Finalización del contrato.	Verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	En la etapa contractual
6	Contratante	Continuo estudio de la normatividad contractual. Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	1	1	2	SI	Dependencia Ejecutora	Suscripción del Contrato.	Acta de Finalización y Liquidación del contrato.	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato.	En la etapa contractual
7	Contratista	Brindar capacitación previa y acompañamiento oportuno al contratista sobre las actividades a desempeñar para que tenga una información adecuada	3	2	5	NO	El Supervisor del contrato	Una vez se suscriba el acta de inicio del respectivo contrato	Suscripción acta de finalización	Acompañamiento en las primeras sesiones y verificación de la actividad ejecutada	Cada mes
8	Contratante	Entregar documentación de manera oportuna al contratista previo el inicio de los procesos contractuales	3	2	5	NO	Jefe de cada Dependencia	Una vez se suscriba el acta de inicio del respectivo contrato	Suscripción del Acta Final	Entrega periódica de la información por parte de cada Secretaría según la planeación realizada en el Plan de Compras	Cada mes
9	Contratista	Análisis adecuado en el estudio de mercado	2	2	4	SI	Dependencia Ejecutora	Estudios Previos y Estudio de mercado	Suscripción del Acta Final	Verificación de las condiciones económicas y de mercado en las cuales se ejecuta el contrato	En la etapa contractual

**RESPONSABLES**

**FIRMA**

**NOMBRE: MONICA VALENCIA GIRALDO**  
**CARGO: secretario de Infraestructura**

**Firmado en Original**

Elaboró: ARQ. Jeison V.R.